

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Vicente Ten Oliver, D. Sergio del Campo Estaún y Dña. Soraya Mayo Alonso, Diputados del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre los últimos datos de incumplimiento de los períodos medios de pago a autónomos y pymes, en el primer semestre de 2019.**

Congreso de los Diputados, a 8 de agosto de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último Informe de Morosidad de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos –ATA- sobre los períodos medios de pago en el primer semestre de 2019 refleja, una vez más, los alarmantes datos de incumplimiento de los plazos legales de pago a PYMES y autónomos en sus operaciones comerciales.

Sus conclusiones son demoledoras:

- Las tres administraciones (local, regional y nacional) incumplen los períodos de pago legales, establecido en 30 días.
- Las administraciones locales, que son para las que trabajan la mayoría de los autónomos, duplican este plazo, pagando sus facturas en más de 65 días de media.
- Las empresas de más de 1.000 trabajadores son las peores pagadoras (más de 105 días de media).
- Los autónomos y las pequeñas empresas, conscientes del daño que produce la morosidad, son los mejores pagadores.

Esta situación no por poco novedosa es menos alarmante. España sufre un problema crónico de falta de respeto a los plazos máximos de pago en las operaciones comerciales.

Así, la morosidad es una de las principales dificultades a las que se enfrentan los autónomos y las pequeñas empresas, muchas de las cuales, como es sabido, terminan cerrando sus negocios, no por poco productivos, sino por no poder soportar los impagos –o pagos muy tardíos- de sus clientes, en muchas ocasiones administraciones públicas.

En la anterior legislatura CIUDADANOS llevó al Congreso una *Proposición de Ley de Refuerzo de la Lucha contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales* que, entre otras medidas, modificaba la vigente Ley 3/2004 incluyendo en la misma un régimen sancionador para el caso de incumplimiento de los períodos de pago legalmente establecidos. Era ésta una reivindicación histórica y recurrente de las asociaciones representativas de pymes y trabajadores autónomos, quienes entendían que la ausencia de medidas coercitivas hacían, en la práctica, ineficaces los preceptos de la ley antimorosidad.

El incumplimiento de la ley, en definitiva, salía gratis y administraciones y grandes empresas han venido, y vienen, financiándose a costa de los pequeños empresarios.

Cierto es que esta iniciativa legal contó con un amplio consenso de la Cámara llegando a ser tramitada casi enteramente. Pero la apresurada convocatoria de elecciones por un Gobierno incapaz de sacar adelante unos Presupuestos del Estado ha impedido finalizar su tramitación, aprobación y consecuente entrada en vigor, frustrándose así la esperanza de los pequeños empresarios y autónomos de contar con un sistema legal que garantice el pago de sus facturas en tiempo y forma.


A esta situación se une la incompetencia de un gobierno eternamente en funciones y un Presidente demostradamente incapacitado para encontrar los consensos que permitan poner en marcha la legislatura.

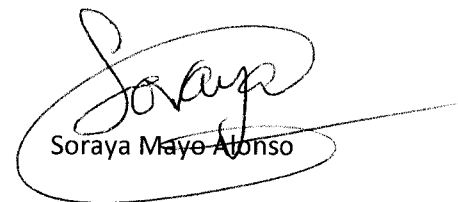
Pero los autónomos no pueden esperar, deben levantar diariamente las persianas de sus negocios esperando que sus clientes, en muchas ocasiones mayoritariamente administraciones públicas, les paguen, a tiempo, sus facturas para poder seguir adelante.

Por todo lo anterior, se solicita del Gobierno en funciones dé respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué datos tiene el Gobierno de períodos medios de pago en la Administración Pública durante los ejercicios 2018 y 2019?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno adoptar alguna medida de carácter urgente para proteger a los pequeños empresarios y autónomos de los impagos o pagos tardíos de sus clientes?
3. ¿Tiene pensado el Gobierno incorporar de manera urgente un procedimiento sancionador a la normativa sobre morosidad actualmente en vigor?
4. ¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno para paliar una situación que, en vista de las actuales circunstancias de incapacidad de su Presidente en funciones para la formación de un gobierno estable, podría prolongarse en el tiempo?


Vicente Ten Oliver


Sergio del Campo Estaún


Soraya Mayo Alonso

Diputados del Grupo Parlamentario CIUDADANOS